

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OXIMISE S.A.

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **OXIMISE S.A.** Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

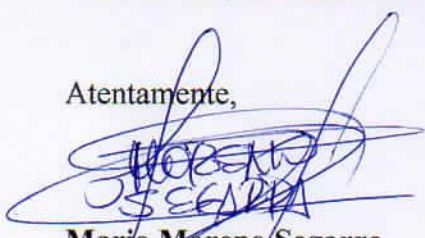
1.- He realizado la inspección del balance del periodo en mención, con la permanente colaboración de la gerencia administrativa de la Compañía, en cumplimiento de mis funciones como comisario, de la misma.

2.- Se ha dado cumplimiento en la parte estatutaria y reglamentaria, relacionadas con la operación de esta Compañía, dando cumplimiento a las normas legales y a las resoluciones emitidas por el Directorio y las Juntas Generales de Accionistas.

3.- Los informes que constituyen el presente ejercicio, concuerdan con las cifras que presentan los libros, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad aceptado por las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF para PYMES), el estado de situación financiera y al estado de situación integral, del presente ejercicio demuestran que, los saldos de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo con los procedimientos de control interno de esta compañía.

4.- Las actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros talonarios, de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran debidamente soportados, se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes actuales.

Atentamente,



Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298